

Uciate maravedis.



SEELLO QVARTO VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MEL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

Caseo Cotacion

En la M. N. y C. de la Ciudad de Carago

á tres dias del mes de mayo de mil seiscientos ochenta y cinco
en la Sala Capitular y con el Ayuntamiento de su jurisdiccion á
Caseo (precedida Cotacion con Cédula ante diem y expresion
de su efecto) por Señores D. Juan Latorre q. n. proca. de justicia
D. Alonso Sily, D. Juan Camp. D. Ant. Lino, D. Alfonso

de torres, D. Juan Vallejo, D. Josef Balazano D. Diego
Varela, D. Ysidoro Kawacho y D. Luis Camp. Teodoro, D.
Juan Cases, D. Man. Ant. Carreras y D. Vicente Albar

na, Diputados del Com. y Sindico Real y acordaron lo siguiente
Citas En este Ayuntamiento de Julyo Gallardo Sotero de Sala Ca
fisco haueso Citado p. a este Caseo a todos los Casos
doy, Diputados del Com. Sindico Pen. y Real que
han padido ser havidos

Tiene... Bobion á voz en este Ayuntamiento mediante la Cruz
Pen. p. el echo la Proposic. hecha p. el Cas. de Indico
Pen. a esta Ciudad en punto á las p. de las p. de con
citará de ser tomase p. la Custodia y lib. de la de
las de q. se halla copiado en el presente año p. el sum
mario de este p. visto unanimes el nom. de p. de
p. D. Man. Balazano Abogado de Dna. Episc. en el
que en questo á la Ciudad Proposic. hace veraz

